



Resolución de Decanato **673 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10032/2025 - Causante: Dr. NASSER , Julio R. (Decano FCN) -
Asunto: Solicita contrato de la Srta. LÓPEZ , Mariscal Valentina en la Dirección
Administrativa de Alumnos-FCN.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
02/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.032/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. LOPEZ MARISCAL, Valentina por servicios prestados en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales durante el ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones de Decanato 122/2025, 875/2025 y 1616/2025-NAT-UNSa, se aprobó la contratación y las sucesivas renovaciones de la citada agente para el cumplimiento de tareas en la mencionada Dirección durante el año 2025.

Que la Dirección Administrativa Académica, ha emitido la correspondiente certificación de servicios, acreditando que la contratada ha cumplido satisfactoriamente con las tareas encomendadas, las cuales incluyen la atención al público, archivo y compilación de legajos estudiantiles, la gestión de programas de asignaturas y diversas tareas de apoyo administrativo inherentes al área.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Tres Millones Cien Mil (\$ 3.100.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. LOPEZ MARISCAL, Valentina, obrantes fs. 69 a 119 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Tres Millones Cien Mil (\$ 3.100.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondiente.

| | | |
|--|----|--------------|
| R.0012.024.005.115.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 | \$ | 620.000,00 |
| A.0012.024.007.002.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 | \$ | 620.000,00 |
| A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 | \$ | 620.000,00 |
| A.4607.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 | \$ | 1.240.000,00 |
| Total | \$ | 3.100.000,00 |

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencia Naturales